



## PALABRAS DE LA PRESIDENTA

Un viaje de mil kilómetros comienza con un sueño y un primer paso. Esta metafórica expresión recoge una importantísima regla de oro en la vida: todo lo que anhelamos, lo podemos transformar en metas realizables y alcanzarlo con fe, determinación, planificación, disciplina y trabajo. Esta es la receta del éxito. Así como aquellos que hoy gozan de un negocio exitoso, saben, por experiencia propia, que su éxito empresarial fue una vez un bello sueño en la mente de un emprendedor que luchó para alcanzarlo.

Esta receta del éxito aplica no sólo a las organizaciones privadas, sino también a las instituciones de carácter público. Piensen por un momento que lo que hoy conocemos como derechos fundamentales fueron sueños de justicia y libertad en las mentes de brillantes juristas que, a lo largo de la historia, dieron lo mejor de sí para concretizar estas aspiraciones en un texto de gran relevancia política como es la Constitución de la República. El derecho fundamental a la libre y leal competencia fue también alguna vez un sueño que hoy tenemos plasmado en nuestro Pacto Fundamental; tanto como derecho fundamental en su artículo 50, y como principio rector del régimen económico en el artículo 217.

Les confieso que yo también, al igual que todos los integrantes de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia) tenemos un sueño que con fe, determinación, planificación, disciplina y trabajo luchamos por volverlo realidad: consolidar en la República Dominicana una cultura de la libre competencia. Pero esto no es un capricho; es casi una necesidad. No hay dudas, como señala el reputado economista boliviano Armando Méndez Morales (2006), la libre competencia es un indicador clave de la calidad democrática, pues la democracia y el mercado son las dos caras de la misma moneda.

Lo más importante en un viaje de mil kilómetros, no es llegar rápido, sino llegar lejos. Esto sólo lo lograremos si marchamos juntos; unidos en pos de un mismo futuro e ideal de Nación.

**María Elena Vásquez,**  
*Presidenta Consejo Directivo, Pro-Competencia*



**22 DE OCTUBRE DE 2021**

*María Elena Vásquez e Ito Bisonó*

## **CÁMARA DE DIPUTADOS DESIGNA A MARÍA ELENA VÁSQUEZ COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE PROCOMPETENCIA**

El 22 de octubre, el Ministro de Industria y Comercio, Ito Bisonó, juramentó a la licenciada María Elena Vásquez como nuevo miembro del consejo directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**Procompetencia**), máximo órgano regulador de los mercados de bienes y servicios de la República Dominicana. Cumplió con el mandato de la Ley General de Defensa de la Competencia ley 42-08.

El 25 de Octubre del 2021, en una reunión del consejo directivo, los miembros que componen el pleno eligieron a Vásquez como presidenta de dicho órgano.

Y el 15 de marzo de 2022, mediante el decreto 110 - 22, el presidente Luis Abinader, designó a Fior D'Aliza Alduey Mercedes como nueva directora ejecutiva.





## AVANCES DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Durante este año, la institución alcanzó un buen desempeño dentro de los indicadores del sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública, Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), ocupando el primer lugar en el ranking de los lineamientos del Ministerio de Administración Pública al obtener un promedio general de 88.42% conforme a los lineamientos del Ministerio de Administración Pública establecidos mediante la circular 004462 del 25 de marzo de 2022.

Continuamos con las políticas de capacitación de nuestro personal. Hemos realizado 17 capacitaciones internas, mediante un plan basado en las necesidades expresadas por los supervisores de cada área. Asimismo, implementamos un sistema de monitoreo trimestral de resultados laborales para medir el desempeño de nuestro personal.

Para fomentar una cultura de seguridad y salud en el ambiente laboral, se reactivó el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y se desarrollaron capacitaciones en materia de primeros auxilios, manejo y extinción de incendios y formación de brigadistas así como jornadas de salud para todos nuestros servidores.



## 4 EJES IMPORTANTES

Durante nuestro primer año nos enfocamos en cuatro ejes fundamentales para crear y promocionar una cultura de libre y leal competencia al beneficio de todos los consumidores.

1. Políticas Institucionales de Procompetencia.
2. Promover y abogar por una cultura del derecho de la competencia en el país.
3. Gestión colaborativa con academias e instituciones nacionales.
4. Defensa de la competencia para garantizar la igualdad en los mercados de todos los agentes económicos que en ellos participen.





# GESTIÓN COLABORATIVA CON ACADEMIAS E INSTITUCIONES NACIONALES

15 DE MARZO 2021

## ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Procompetencia ha asumido una política de gestión colaborativa con otras instituciones públicas y privadas del país, para avanzar en la construcción de una cultura de la libre competencia en la República Dominicana.

El departamento Jurídico ha brindado asistencia en la redacción de los acuerdos. Los pactos en 2022

fueron firmados con: 1) Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (Capgefi); 2) Tribunal Constitucional; 3) Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep); 4) Instituto de Aviación Civil (IDAC); 5) Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).

Otros acuerdos importantes se suscribirán próximamente con las universidades Autónoma de Santo Domingo (UASD), Católica de Santo Domingo (UCSD) y Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBI). También con la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) y el Consejo del Poder Judicial. Un total de cinco acuerdos con instituciones académicas y jurisdiccionales.



**Acuerdo Tribunal Constitucional**



**Acuerdo PUCMM**



**Acuerdo IDAC**



**Acuerdo CAPGEFI**



**Acuerdo INFOTEP**



# POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE PROCOMPETENCIA

# PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) es nuestro principal instrumento de planificación con visión 2030. La misma se propone lograr: “Un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho (...)”. Establece los principales objetivos generales, específicos y líneas de acción que cada ente gubernamental debe asumir como prioridad ante el compromiso de velar por el fiel cumplimiento de nuestros deberes institucionales para alcanzar el desarrollo que nos hemos propuesto como país.

- Conformar nuestra naturaleza y a las atribuciones que nos confiere la Ley 42-08, nuestros instrumentos de planificación institucional están enfocados en objetivos articulados con el cumplimiento del Tercer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el cual postula; “una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”

En el marco de ese, el Plan Estratégico Institucional para esta gestión se centró en dos Ejes:



De acuerdo a dichos ejes y sus objetivos, la institución se ha adentrado en reforzar los niveles de calidad institucional, enfocándose en mejorar las distintas mediciones en la administración pública, destacando en los siguientes avances en los indicadores:

En el marco de ese, el Plan Estratégico Institucional para esta gestión se centró en dos Ejes:



- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), al mes de octubre,

la institución cuenta con una puntuación general de 88.42% de cumplimiento, respecto de los requerimientos establecidos por el Ministerio de Administración Pública, destacando que partimos de una base de un 51% al 30 de junio 2022, reflejados en la nueva versión de la plataforma del SISMAP.

- Hemos iniciado y estamos enfocados en las gestiones para obtener los recursos y herramientas necesarias para la implementación de un robusto sistema de gestión de calidad conforme a los estándares establecidos en las Normas ISO 9001.

## ¡NOS COMPROMETEMOS CON LA EXCELENCIA!



# COMUNICACIÓN

- Acercamiento a diferentes medios y continuidad constante en notas de prensas institucionales.
- Verificación de las redes sociales: Instagram y Facebook.
- Diagramación y optimización de promociones.
- Optimizamos la comunicación digital dando presencia en las redes sociales para transparentar y comunicar el rol de procompetencia promocionando con el uso de diferentes herramientas.



Notas de prensa | Enero - diciembre 2022

Notas de Prensa Realizadas	54
Visitas al portal web Pro-Competencia	55,143

Analítica de Redes Sociales

Tipo de analítica	Total
Me Gusta	7,062
Clics en el enlace	1,054
Alcance	110,814
Impresiones	430,296



# 5K



# TECNOLOGÍA

Hemos logrado avances en tecnología e innovación en la mejora de servicios a usuario e infraestructura de red de la institución, alcanzando que los procesos se realicen de manera más optimizada y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos.

En cuanto a conectividad hemos obtenido un índice mayor de disponibilidad de la red para mejorar los procesos de nuestra red interna y externa alojados en el Data Center del estado.



Se mantiene el monitoreo de las medidas de seguridad implementadas a toda la infraestructura tecnológica para contribuir al aseguramiento físico de los dispositivos que proporcionan conectividad de red y prevenir accesos no autorizados a nuestra red interna.

## Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejora de proceso.

En este aspecto se incluye la implementación del sistema de contabilidad, junto a las base de datos, aplicativos y elementos de seguridad que conlleva. Tecnología tiene la responsabilidad de la disponibilidad, soporte y respaldos de los recursos previamente mencionados.

### Sistema de Contabilidad

Se encuentra en etapa final el proceso de implementación de la herramienta de automatización de inventario para la administración de materiales gastables y almacén, requerida por servicios generales.

## Certificaciones obtenidas y desempeño de la mesa de servicio.

En la actualidad nos hemos recertificado satisfactoriamente en con la A2-2021 con referencia "Norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano", a esto sumamos el cumplimiento en la NORTIC A3 sobre Datos Abiertos y NORTIC E1 sobre Redes Sociales.

Para continuar con el desempeño de la mesa de ayuda, la gestión de inventario de los recursos tecnológicos y el control de los servicios brindados por la División de Tecnología de la Información y Comunicación a través de la asignación de tickets al personal solicitante, se registraron 127 solicitudes de servicios asistidos en el menor tiempo posible y con la mayor calidad de servicio y 23 incidencias que en conjunto con el equipo de servicios generales y seguridad se han resuelto en la menor brevedad posible.

## Participación de mujeres en el área de las TIC.

El departamento cuenta con personal femenino como responsable del:

- Portal web institucional
- Desarrollo de aplicaciones web

Colaborando de esta manera con la reducción de brecha digital de género.



# RECURSOS HUMANOS



## A continuación, un resumen de los principales logros obtenidos por el área de Recursos Humanos.

Los indicadores del Sistema de Monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Administración Pública (SISMAP) se mantuvieron en verde en su gran mayoría. Se logró la actualización de la mayor parte de estos indicadores, obteniendo a la fecha un promedio general de 88.42/100; en virtud de que este sistema de monitoreo fue modificado de acuerdo a los nuevos lineamientos del Ministerio de Administración Pública mediante la Circular núm. 004462 de fecha 25 de marzo de 2022.

- En cuanto a las coberturas de vacantes, realizamos los debidos procesos para la cobertura de 20 cargos vacantes.
- Se llevó a cabo el proceso de establecimiento de objetivos para los acuerdos de desempeño del personal, y la implementación de los monitoreos trimestrales del desempeño del personal.
- Se diseñó un plan de capacitación para el personal en base a los resultados de las evaluaciones del desempeño del año 2021 y las necesidades expresadas por los supervisores de cada área, encaminadas al logro de los objetivos institucionales. De este plan se han ejecutado 17 capacitaciones internas y externas.
- Para continuar con la implementación de una cultura de seguridad y salud en el ambiente del trabajo, se reactivó

el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y se ejecutó capacitaciones en materia primeros auxilios, manejo y extinción de incendios y formación de brigadistas.

- También se llevó a cabo una Jornada de Salud Visual y una Jornada de Sonomamografías como parte de nuestra Campaña de Sensibilización Contra en Cáncer de Mama, con el objetivo de velar por la salud de nuestros servidores.
- Como parte de la responsabilidad social institucional, se coordinó una campaña de donación de útiles esco-



lares y artículos de higiene para las niñas del Hogar Doña Chucha de parte de nuestros servidores, así mismo, para el próximo 28 de octubre estaremos ejecutando una Jornada de Reforestación con el objetivo de apoyar a la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente.

- En beneficio de los servidores, se logró la renovación del contrato Empleado Feliz con el Banco de Reservas, y la realización de afiliaciones, unificación de núcleos y traspasos de ARS para la obtención de mejores beneficios en los planes de salud básico y complementario.
- Realizamos los procesos de lugar para la selección del oficial de Integridad como parte de la implementación del nuevo Sistema Nacional de Integridad para el sector público.
- En cuanto a la participación en actividades relevantes a nivel institucional, participamos en varias actividades del Ministerio de Administración Pública sobre temas relacionados a evaluación del desempeño, concursos públicos, Implementación del nuevo SISMAP. Asimismo, diversas ca-

pacitaciones de la Digeig sobre transparencia y gobierno abierto.

- Finalmente, como una muestra del respeto a los derechos de nuestros exservidores y en cumplimiento de las normativas de función pública, hemos tramitado y ejecutado dentro de los plazos establecidos el pago de los beneficios laborales de todo el personal saliente de la institución.



**Extinguir incendios**



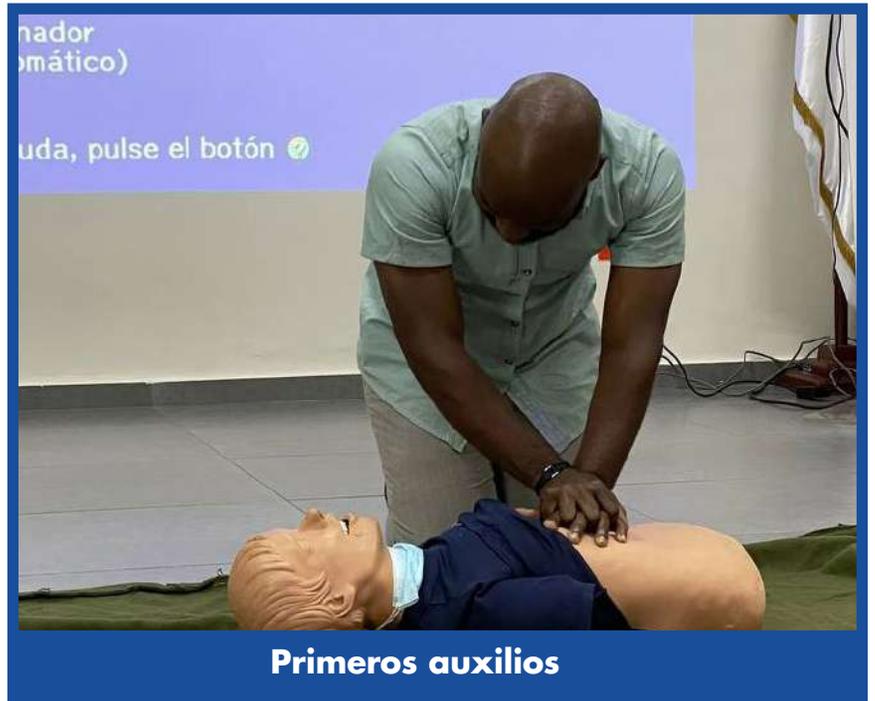
**Respuesta ante emergencia**



**Jornada de reforestación**



**Día del Padre**



**Primeros auxilios**



**Reconocimiento a colaboradores**



**Chocolate navideño**



**PROMOVER Y ABOGAR POR  
UNA CULTURA DEL DERECHO  
DE LA COMPETENCIA EN EL PAÍS**

# PROMOCIÓN Y ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA

La Ley 42-08 en su artículo 31 letra n) otorga al consejo directivo de Procompetencia la facultad de realizar actividades de abogacía de la competencia durante el proceso de formación de las leyes y otros instrumentos normativos cuyos efectos puedan incidir en la competencia.

Desde esa perspectiva, Procompetencia realiza una labor de consulta de las iniciativas legislativas que se encuentran en el Congreso, así como de las normativas puestas en consulta pública por entes de la administración, a los fines de evaluarlas y realizar un informe de recomendación en caso de encontrar que sus disposiciones afecten los principios de la libre y leal competencia. De esta forma, la labor de abogacía ha dado como resultados:



En relación al eje de Promoción de la Competencia, es necesario resaltar: se han priorizado distintos sectores para las capacitaciones sobre libre y leal competencia: asociaciones empresariales, gremios profesionales así como las instituciones públicas y las universidades. Se han logrado los siguientes resultados desde octubre 2021 a octubre 2022:



# LOGROS Y AVANCES



**Visita al presidente del Senado, Eduardo Estrella**

La presidenta del consejo directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia), María Elena Vásquez, la consejera Gianna Franjul y los consejeros Iván Gatón, Víctor Mateo y Juan Reyes se reunieron el 4 de febrero de 2022 con el presidente del Senado, Eduardo Estrella, en su oficina de la Cámara.



**Visita al presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco**

María Elena Vásquez Taveras, la directora ejecutiva Fior D' Aliza Alduey, y la consejera Gianna Franjul visitaron el 6 de abril al presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, con quien dialogaron en tono ameno sobre diversos temas.





## CHARLAS Y CAPACITACIONES

Procompetencia no sólo tiene las típicas funciones de regular y sancionar que pudiere tener cualquier otro órgano rector en el derecho dominicano. Además de estas atribuciones, tiene, a grandes rasgos, facultades de fomento de políticas de competencia, lo que le permite hacer actividades que contribuyan a fortalecer en el país la cultura de la libre competencia; facultades de peritaje y experticia, pues las instituciones públicas y los órganos rectores de mercados sectoriales deben remitir, bajo los términos del artículo 20 de la Ley 42-08, los borradores de reglamento o de resoluciones sancionadoras que estuvieren relacionados o pudieren incidir en la libre competencia.

Es fundamental señalar también que Procompetencia ha participado y compartido experiencias en foros internacionales con otras agencias de defensa de la competencia en la región. Así, ha participado en la reunión del IX Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC) celebrado recientemente en Asunción, Paraguay. Igualmente, en la Asamblea Anual del Centro Regional de la Competencia para América (CRCA) en Rio de Janeiro, Brasil, en donde se abordó el tema de los mercados digitales. Asimismo, en la IV Mesa Regional

de Autoridades de Competencia y de Aviación en Panamá, se compartieron experiencias comunes entre las diferentes agencias de América Latina.



**Capacitación de Juan Reyes Alumnos PUCMM**



Taller USAID y CLDP



Profesor Juan Biaggi Lama



Conferencia UASD



Charla en Inabie



Inabie



Capacitación Aiparc Santiago



Capacitación Instituto OMG



Presentación libro Víctor Mateo



# REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL



*Foro del Centro Regional de Competencia para América Latina (CRC), Brasil*



*Ginebra, Suiza.*



*Foro Global de Competencia, Paris.*

Es fundamental señalar que Procompetencia ha participado y compartido experiencias en foros internacionales con otras agencias de defensa de la competencia en la región. Ha participado en la reunión del IX Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC) celebrado recientemente en Asunción, Paraguay; en la Asamblea Anual del Centro Regional de la Competencia para América (CRCA) en Río de Janeiro, Brasil, donde se abordó el tema de los mercados digitales; en la IV Mesa Regional de Autoridades de Competencia y de Aviación en Panamá, se compartieron experiencias comunes entre las diferentes agencias de América Latina.



*Competencia en las Plataformas Digitales", Lima, Perú.*

# REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL



Participación en el Foro Global de Competencia de la OCDE



Primera Reunión de la RECAC en República Dominicana



Reunión Foro en Asunción



Reunión Virtual RECAC

## FRANCIA, FORO DE OCDE

En la celebración al Día Mundial de la Competencia, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) realizó el Foro Global de Competencia. En la segunda sesión del primer día se abordó el tema de Subsidios, Competencia y Comercios, donde abordamos el tema: **“Las ayudas estatales y su incidencia en las condiciones de competencia: una aproximación a su tratamiento”** en nuestra intervención explicamos los detalles de nuestro más reciente estudio, **“El impacto de las ayudas estatales desde la perspectiva de la competencia: el caso de la Ley 28-01 de Desarrollo Fronterizo”**, las metodologías usadas y los resultados del mismo. Además, destacamos **“El análisis de impacto competitivo tiene como propósito estimar si la ayuda estatal objeto de estudio ha distorsionado o podría distorsionar de manera significativa la competencia del mercado.”**



## EN PARÍS, PROCOMPETENCIA MARCA HITO

Participamos en una reunión dirigida por Frédéric Jenny, presidente de la comisión de competencia en la OCDE, en la que se anunció que por primera vez nuestra institución es seleccionada para realizar el **“peer review” o examen inter pares**. Esto marca un hito ya que muchos países se postulan, pero fallan en su intento. Este anuncio fue hecho por el organismo internacional durante dicha reunión preparatoria del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia 2023 (FLACC). Este logro complementa nuestros objetivos de reforma de ley para combatir firmemente las prácticas anticompetitivas, y además de fortalecer el conocimiento de Libre Competencia en el país.

*El Peer Review o Examen Inter pares es un proceso que analiza a fondo las formas en que cada nación se ocupa de las cuestiones de competencia y regulación, la solidez de sus leyes, la estructura, eficacia de sus instituciones, y que las revisiones incorporan recomendaciones de cambios en las políticas gubernamentales. Es por esto que varios países participan para ser evaluados, y nosotros tuvimos el honor de ser elegidos.*

*Desde 2003, la OCDE y el Banco Interamericano de Desarrollo han colaborado en una serie de informes sobre el derecho y la política de competencia en América Latina. La mayor parte de estas revisiones se llevan a cabo durante el Foro Latinoamericano de Competencia que se celebra cada año en un país diferente en América Latina y el Caribe.*



## UNCTAD

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Ginebra, Suiza, participamos en representación de República Dominicana, durante la reunión de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 13er período de sesiones. Nos acompañó nuestro embajador José Sánchez Fung, representante permanente ante la UNCTAD y la Organización Mundial de Comercio (OMC). En esta se dio a conocer el Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia sobre su 20mo período de sesiones.

Participamos también en una reunión con la señora Teresa Moreira, gerente de la sección de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor, y Juan Luis Crucelegui, encargado de las Capacidades y Servicios Consultivos para acordar detalles de cooperación.

Nos entusiasma el anuncio de los preparativos para la realización de la reunión de trabajo del SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe) por primera vez en nuestro país. Procompetencia se prepara para este importante evento en beneficio de la integración entre los países involucrados y el impulso de una cultura de Libre y Leal competencia.



**María Elena Vásquez y José Sánchez Fung**



**María Elena Vásquez, Teresa Moreira, José Sánchez Fung y Juan Luis Crucelegui**



*El SELA es un organismo regional intergubernamental integrado por 25 países. Fue fundado en 1975 mediante el Convenio de Panamá, para promover un sistema de consulta y coordinación con el objetivo de concertar posiciones y estrategias comunes en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales e impulsar la cooperación y la integración entre países de la región.*

# EN ASUNCIÓN-PARAGUAY, AUTORIDADES DE COMPETENCIA PROFUNDIZAN SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO Y ECONOMÍA DIGITAL

Cabe destacar que la presidenta del consejo directivo estuvo presente para; el aniversario de la institución, en el Grupo de Trabajo sobre Comercio de América Latina y El Caribe (GTCC) y la reunión de la SELA, misma que será realizada en República Dominicana en 2023.

En su ponencia, resaltó iniciativas de formalización como los esfuerzos realizados por la División de Economía Digital de la Dirección de Servicios y Apoyo a las Mipymes del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, para fortalecer la competitividad, la transformación digital y la integración al comercio electrónico, entre otras.

El GTCC es un foro creado en 2010 para la cooperación, la consulta y la coordinación regional en ámbitos de interés convergentes a ambas áreas. Su organización y operatividad recae principalmente en la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (Sela) y en la secretaría general de la UNCTAD, en calidad de Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica.

Ha tratado temas como: Integración comercial, contratación pública, Mercado energético e hidrocarburos, formación de capacidad institucional, política de competencia en el sector de las telecomunicaciones; beneficios de la política de competencia en la provisión de bienes y servicios; promoción de la pequeña y mediana empresa (Pymes), Facilitación del comercio, entre otros.





# DEFENSA DE LA COMPETENCIA

# ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO

En cuanto a la investigación económica, se destacan los siguientes resultados:

- 1** Estudio de Condiciones de Competencia en los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas en la República Dominicana, publicado en el 2022.
- 2** Estudio de condiciones de competencia en el mercado de venta de vehículos para el transporte terrestre privado y el rol de las plataformas digitales, en proceso de elaboración y planificado para cerrarlo en este 2022.
- 3** Estudio de evaluación de impacto de la Ley No. 28-01 sobre Desarrollo Fronterizo, pendiente publicación para el 27 de octubre de 2022.
- 4** Elaboración del observatorio de mercado correspondiente a los meses de enero-junio 2022. El observatorio permite clasificar a los mercados en términos de competencia según orden de prioridades, asignándoles un color según corresponda: rojo (prioridad alta), amarillo (prioridad media) y verde (prioridad baja).

En resumen, durante el primer año de gestión de la Sra. María Elena Vásquez, se han realizado un total de dos (2) Estudios de competencia y un (1) Estudio de Evaluación de impacto.



# SANCIÓN A SODETRANSP, S.A. POR ENTREGA DE INFORMACIÓN FALSA



El consejo directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Procompetencia) ha declarado responsable al agente económico Sodetransp, S.A. de haber suministrado información falsa a la Dirección Ejecutiva en el marco del procedimiento iniciado mediante la Resolución DE-002-2020, del 31 de enero de 2020, y lo ha condenado al pago de una multa de 200 salarios mínimos, equivalentes a 3 millones 850 mil pesos.

En la resolución 001-2022, aprobada a unanimidad en la sesión del 4 de enero de 2022, el organismo le advierte al agente que deberá pagar el monto en un plazo no mayor de 30 días a partir de la notificación, de lo contrario se le cargará un 3% de interés mensual.

Durante este proceso de investigación, se requirió informaciones y documentos a Sodetransp, S.A. que, tras ser evaluados, consideró que existían indicios razonables de que se había entregado información falsa, lo cual motivó la instrucción del procedimiento y posterior apoderamiento al consejo directivo, para que decidiera sobre el expediente.

La sanción en cuestión está contenida en el expediente CD-21-IN-012, relativo al procedimiento aplicable para indicios de entrega de información falsa a la Dirección Ejecutiva en el curso de procedimientos de investigación, en violación del literal d, artículo 61 de la Ley General de Defensa de la Competencia 42-08, en contra del agente económico citado.



**Consejo directivo en sesión.**

# SANCIÓN POR ENTREGA DE INFORMACIÓN FALSA

## RESOLUCIÓN NÚM. 009-2022

**Palabras claves:** Inadmisión a trámite de expediente administrativo sancionador, informe de instrucción, actos de competencia desleal, Ley núm. 42-08, Ley núm. 20-00, actos de engaño y de confusión, sorteos de lotería, uso no autorizado de signos distintivos, principio de unidad de ordenamiento, orden público económico, principio de subsidiaridad.

**Fecha:** 15 de noviembre de 2022.

**Agente Económico Investigado:** Jhonny Zabala Alcántara, propietario del consorcio de Bancas Mi Esperanza

**Conducta investigada:** Presuntos actos de competencia desleal (actos de engaño y confusión), en violación a los literales "a" y "b" artículo 11 de la Ley General de Defensa de la Competencia núm. 42-08.

**Decisión:** Declara inadmisibles a fase decisoria el informe de instrucción presentado por la Dirección Ejecutiva de fecha diez (10) de octubre de año dos mil veintidós (2022). Lo cual se fundamentó en lo siguiente:

- i)** La tutela del artículo 177 de la Ley núm. 20-00 se encuentra en plena vigencia, por lo que el catálogo de actos de competencia desleal de la Ley núm. 42-08 no sustituye o deroga, el de la Ley núm. 20-00, en la cual están contenidos los actos denunciados en contra del agente económico investigado.
- ii)** Los actos de confusión y engaño tipificados por la Ley núm. 20-00 protegen un bien jurídico distinto a los actos de confusión y engaño, de la Ley núm. 42-08. Unas se relacionan con la protección efectiva de derechos de propiedad intelectual, y los segundos protegen la competencia efectiva y la eficiencia económica.
- iii)** Se debe respetar la regla de subsidiariedad contenida en el Principio de Unidad de Ordenamiento del artículo 2 de la Ley núm. 42-08, reiterada por los artículos 69 y 70 para la materia de propiedad industrial.
- iv)** La defensa a la competencia leal adjetivada en la Ley núm. 42-08, es una protección efectiva del Estado social dentro de la configuración del interés público, que trae como predicado la investigación y sanción de actos de competencia desleal tipificados en la Ley núm. 42-08, exclusivamente, cuando se indique y luego compruebe una afectación al interés público.



Calle Caonabo núm. 33, Gascue.  
Santo Domingo, D.N., República Dominicana.  
[www.procompetencia.gob.do](http://www.procompetencia.gob.do)

**Teléfono:** (809) 338-4005

**Correo electrónico:**  
[info@procompetencia.gob.do](mailto:info@procompetencia.gob.do)

**Horario de atención:**  
lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

**DESCARGA**  
NUESTRO FORMATO  
DIGITAL



@procompetenciard   | @pcompetenciard   